



Reg. 27 – II 18/03/2020

SRB/RDM/JDM

PRORROGA PLAZO DE POSTULACIÓN AL FONDO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO 2020.

Santiago, 19 MAR 2020

EXENTA N°

097



VISTOS:

La ley N°21.192 de Presupuestos para el año 2020; el DFL N° 106, de 1960, que Fija disposiciones por las que se regirá la Dirección de Presupuestos; el artículo 52 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Constitucional de la Administración Financiera del Estado, la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N°2169, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Director de Presupuestos; la Resolución Exenta N°17, de 16 de enero de 2020 de la Dirección de Presupuestos que Aprueba Bases Administrativas del Concurso del Fondo de Evaluación de Impacto 2020; y las Resoluciones N°7 y N°8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Resolución Exenta N°17, de 16 de enero de 2020, de la Dirección de Presupuestos se aprobaron las Bases Administrativas del Concurso del Fondo de Evaluación de Impacto 2020, dándose inicio al proceso de postulación con fecha 17 de enero de 2020.
- 2.- Que, de acuerdo con las señaladas Bases la fecha final para recepción de propuestas en la plataforma de postulación CONICYT sería a las 13 (trece) horas del día 63 (sesenta y tres) corrido a contar partir de la publicación de la convocatoria al concurso, esto es el día 20 de marzo de 2020.
- 3.- Que, atendida la situación de alerta sanitaria existente en el país, se hace indispensable ampliar el plazo de postulación al Fondo, con la finalidad de dar mayores facilidades a los eventuales postulantes.
- 4.- Las facultades que me otorgan las normas señaladas en los vistos y las necesidades del Servicio;

RESUELVO:

- 1.- **PRORRÓGASE** el plazo de postulación al Concurso del Fondo de Evaluación de Impacto 2020, hasta las 13 (trece) horas del día viernes 27 de marzo de 2020.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCION		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURÍDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF.POR \$.....		
IMPUTAC.....		
ANOT.POR \$.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC.DTO.....		

2.- MODIFÍCASE el cronograma con los plazos máximos de postulación, selección, e inicio de las propuestas de Evaluación de Impacto durante el año 2020, contenido en el Numeral 9 (nueve) de las Bases Administrativas de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N°17, de 16 de enero de 2020 de la Dirección de Presupuestos, en el siguiente sentido:

Hitos	Días corridos
Plazo de consultas	52
Cierre postulación	70
Período de evaluación de propuestas	108
Publicación Resolución de Adjudicación del Fondo	109
Suscripción de convenios e inicio de la evaluación	164

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MATÍAS ACEVEDO FERRER
Director de Presupuestos

